

Boletín núm. 001

México, D.F., 07 de enero de 2016.

**Se amplía horario para las operaciones de exportación en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, dependiente de la Aduana de Matamoros**

Por este medio se hace del conocimiento que, a partir del lunes 11 de enero de 2016, **el horario para las operaciones de exportación en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, dependiente de la Aduana de Matamoros será el siguiente:**

**ADUANA DE MATAMOROS**

**Exportación.**

(Puente Internacional General  
Ignacio Zaragoza)

De Lunes a Viernes de 9:00 a **23:00 hrs.**  
Sábados de 10:00 a **15:00 hrs.**  
Domingos de 11:00 a **15:00 hrs.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, primer párrafo, 18 y 144, fracción XIX de la Ley Aduanera, así como regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y su Anexo 4, al que se adicionará en breve la citada ampliación de horario y se lleva a cabo con la finalidad de homologarlo conforme a la operación del Cruce Internacional Veteran's International Bridge de la Aduana de los Estados Unidos de America y favorecer la logística de las operaciones de comercio exterior de los usuarios.

La Aduana de Matamoros continuará operando con los mismos horarios establecidos en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015, vigentes, para las importaciones en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, así como para la importación y exportación por Puente Viejo FF.CC. y por la Sección Aduanera de Lucio Blanco-Los Indios.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.